



**RESOLUCION No. 0908-AD-79**

Lima, 10 de Diciembre de 1979

**CONSIDERANDO :**

Que, con fecha 31 de Octubre de 1979 se ha expedido el D.L. N° 22744 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1980; y con fecha 30 de Noviembre de 1979 la Resolución Jefatural N°0880-AD-79 que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesario la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO .-** APROBAR, el Presupuesto Analítico del Programa 1162 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED según el siguiente detalle:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	11	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.
PROGRAMA	:	1162	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED.
ACTIVIDAD	:	1162.0.03	Gestión Administrativa de la Oficina - Departamental de Cajamarca.
UNIDAD EJECUTORA	:		DIRECCION DEPARTAMENTAL DE CAJAMARCA.

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	S/. 2'048,139.
01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	1'238,400.
02	Del Obrero Permanente	556,739.
03	Personal	54,200.
04	Transitoria Pensionable	123,600.
06	Gratificaciones	10,000.
08	Familiar	59,200.
	Créditos Devengados y Reconocidos	6,000.





**RESOLUCION No. 0908-AD-79**

Lima, 10 de Diciembre de 1979

Código	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	S/. 416,000.
03	Vestuario	15,000.
06	Materiales de escritorio	100,000.
08	Materiales médicos y medicinas	3,000.
10	Materiales de construcción	108,000.
11	Materiales eléctricos	22,000.
12	Materiales sanitarios	30,000.
14	Materiales de impresión	19,000.
15	Materiales Fotográficos y Fonotécnicos	3,000.
16	Materiales deportivos	76,000.
18	Materiales de limpieza	28,000.
20	Combustibles, carburantes y lubricantes	3,000.
22	Herramientas	3,000.
23	Repuestos	2,000.
26	Otros	3,000.
27	Créditos devengados y reconocidos	1,000.
	<u>SERVICIOS</u>	S/. 410,000.
01	Pasajes, viáticos y asignaciones	16,000.
03	Movilidad local	12,000.
04	Atenciones oficiales y celebraciones	6,000.
05	Seguros Personales	6,000.
09	Embalaje, Flete y Almacenaje	6,000.
11	Mantenimiento y reparación	196,000.
12	Tasas de servicios públicos	52,000.
13	Tarifas por servicios públicos	100,000.
17	Impresiones	2,000.
20	Arrendamiento de inmueble	3,000.
21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	2,000.
23	Judiciales y notariales	2,000.
26	Otros	2,000.
27	Créditos devengados y reconocidos	5,000.
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	S/. 260,113.
01	Al Seguro Social del Perú (Enf.-Mat.)	137,225.
02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	122,888.
<b>TOTAL GENERAL :</b>		<b>S/. 3'134,252.</b>





RESOLUCION No. 0908-AD-79.....

Lima, 10 de Diciembre de 1979

Artículo Segundo .- El presente Presupuesto Analítico, será financiado con las siguientes fuentes :

INGRESOS PROPIOS	S/. 90,000.
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	S/. 3'044,252.
- Sector II Ministerio de Educación	S/. 2'308,252.
- Internas EPAPRODE	S/. 736,000.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>S/. 3'134,252.</b>

Regístrese y Comuníquese,

  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

JAF-TCC  
rtp.

